



CONSULTSISTEM Cía. Ltda.

Consultores de Sistemas Integrales

2528

Flo m
26 ENE. 2006
17h15



San Francisco de Quito, 26 de enero de 2006

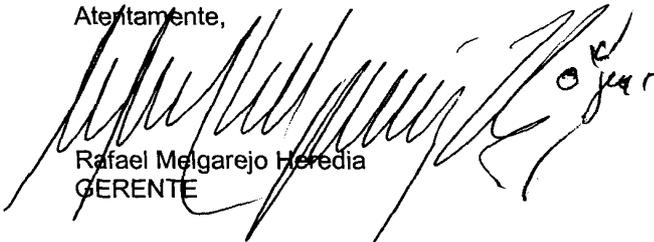
Señores
Superintendencia de Compañías
Presente



Referencia: Copia de Escritura de Cesión de Participaciones

Adjunto a la presente una copia notariada de la escritura de "Cesión de participaciones de CONSULTSISTEM", otorgada por el señor Alfredo Calderón Serrano y el señor Guido Ochoa Moreno a favor de Rafael Melgarejo Heredia.

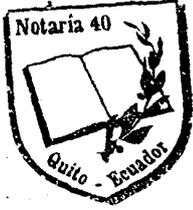
Aterramente,


Rafael Melgarejo Heredia
GERENTE

RUC 1791261668001
CONSULTSISTEM

USD. \$1.15

7da
Cesión de Participación
registrada
por
30.1.2006



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA: CONSULTORES DE SISTEMAS INTEGRALES
CONSULTSISTEM CIA. LTDA**

QUE OTORGAN

SR. ALFREDO CALDERÓN SERRANO

SRA. RITA CATALINA SILVA CARRERA; y

SR. GUIDO OCHOA MORENO

A FAVOR DE

SR INGENIERO RAFAEL MELGAREJO HEREDIA

SRA. ELSA XIMENA ENRÍQUEZ VITERI

CUANTÍA: \$ 266,00

(DI COPIAS)

Ces_consultsistem.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES CUATRO (04) de NOVIEMBRE del dos mil cuatro, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges señor Alfredo Calderón Serrano señora Rita Catalina Silva Carrera; y el señor Guido Ochoa Moreno; y por otra parte los cónyuges señor Rafael Melgarejo Heredia y señora Elsa Ximena Enríquez Viteri por sus propios y personales derechos bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción del señor Guido Ochoa Moreno quien es soltero, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme

1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía: Consultores de Sistemas Integrales CONSULTSISTEM CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de este instrumento, por una parte, el señor Ingeniero: Alfredo Calderón Serrano y su cónyuge la señora Rita Catalina Silva Carrera, por sus propios y personales derechos, y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; y el señor Guido Ochoa Moreno, por sus propios y personales derechos; de estado civil casados entre sí los primeros y soltero el último; quienes son legalmente capaces para contratar obligarse, y a los que en adelante y para efectos de éste instrumento se les denominará simplemente CEDENTES; y, por otra, el señor Ingeniero Rafael Melgarejo Heredia y su cónyuge la señora Elsa Ximena Enríquez Viteri, por sus propios y personales derechos, y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; de estado civil casados entre sí, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante se le denominará CESIONARIOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **DOS PUNTO UNO.-** La Compañía Consultores de Sistemas Integrales CONSULTSISTEM CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de Febrero de mil novecientos

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



noventa y cuatro. **DOS PUNTO DOS.-** El capital social Compañía Consultores de Sistemas Integrales CONSULTSISTEM CIA. LTDA. es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, el mismo que se encuentra actualmente integrado y pagado en su totalidad, capital del cual, el señor Ingeniero Alfredo Calderón Serrano y su cónyuge la señora Rita Catalina Silva Carrera son propietarios de ciento treinta y tres participaciones, es decir del treinta y tres (33%) de las participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en numerario; y el señor Ingeniero Guido Ochoa Moreno, por sus propios y personales derechos, es propietario de ciento treinta y tres participaciones, es decir de treinta y tres (33%) de las participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, pagadas en numerario. **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Consultores de Sistemas Integrales CONSULTSISTEM CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el jueves veintiocho de Octubre de dos mil cuatro, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de los señores Ingenieros Alfredo Calderón Serrano, y su cónyuge Rita Catalina Silva Carrera; y las del señor Guido Ochoa Moreno, a favor del señor Ingeniero Rafael Melgarejo Heredia y de su cónyuge la señora Elsa Ximena Enriquez Viteri. **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** Por el presente instrumento los CEDENTES, ceden y transfirieren la totalidad de sus participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, suscritas en el capital social de la Compañía Consultores de Sistemas Integrales CONSULTSISTEM CIA. LTDA., a favor de los CESIONARIOS: señores Ingeniero Rafael Melgarejo



Heredia, y su cónyuge señora Elsa Ximena Enríquez Viteri.

CUARTA: PRECIO.- Los CESIONARIOS, pagan a los CEDENTES, por la totalidad de las participaciones descritas en el párrafo que antecede, la suma de Doscientos sesenta y seis Dólares de los Estados Unidos (USD \$ 266,00); suma que será cancelada en efectivo por los CESIONARIOS a los CEDENTES, la cual se dividirá en dos partes iguales, de tal forma que a los cónyuges Alfredo Calderón Serrano, y Rita Catalina Silva Carrera, reciben ciento treinta y tres Dólares Estados Unidos de América (USD 133,00) de los; y el Ingeniero Guido Ochoa Moreno recibe la cantidad ciento treinta y tres Dólares Estados Unidos de América (USD 133,00).

QUINTA: DECLARACION.- La cesión, que se da mediante este instrumento comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tienen los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas participaciones lo hacen con todos los derechos ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí

SEXTA.- MARGINACIONES: El señor Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito se servirá tomar al margen de la matriz de constitución de la compañía Consultores de Sistemas Integrales CONSULTSISTEM CIA. LTDA. la presente cesión de participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este tipo de actos.- (firmado) doctora Sheyla Cárdenas Díaz, abogada con matrícula profesional número cinco mil seiscientos trece (N° 5613) del Colegio de Abogados de Quito.-

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mi el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

f) Sr. Alfredo Calderón Serrano

c.c. 170860152-9

f) Sra. Rita Catalina Silva Carrera

c.c. 170909227-2

f) Sr. Guido Ochoa Moreno

c.c. 060198386-9

f) Sr. Rafael Melgarejo Heredia

c.c. 170777755-1

f) Sra. Elsa Ximena Eltriquez Viteri

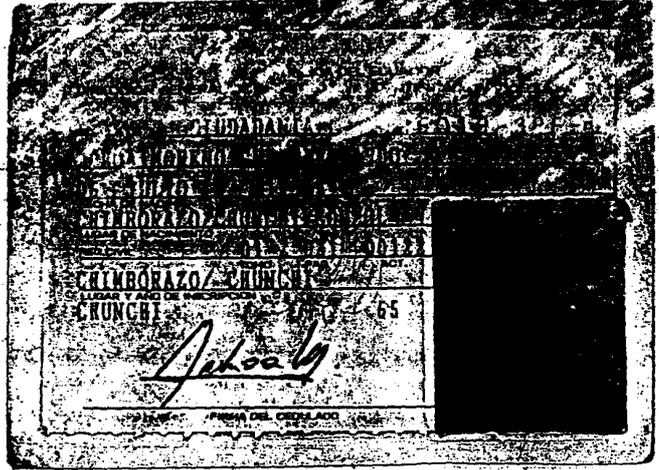
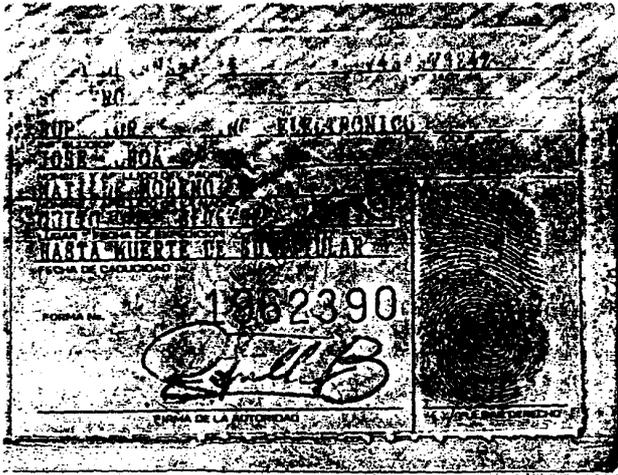
c.c. 170650614-2



ECUATORIANA V43312422
CASERO RITA CATALINA SILVA CARRERA
SUPERIOR INC. DE SISTEMAS PROF. OCUP.
CALD ERNESTO CALDERON
ANA MARIA ISABEL SERRANO
 22/11/2004
 0055790
 FORMA No.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y POBLACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170860152-9
CALDERON SERRANO JORGE ALFREDO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 08 OCTUBRE 1965
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 018-0256 14049
 TAMA PAG. ACT.
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
 179-0006 NUMERO 1708601529 CEDULA
CALDERON SERRANO JORGE ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PROVINCIA
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



1004:01144***** Y2#45W44#
ENSABO ELSA XIRENA ENRIQUETA AYTES
SUPERIOR TING DE SISTEMAS
RAFAEL MELGAREJO
MELGAREJO
PUNTO 22/11/2004
22/11/2004



Ciudadanía
MELGAREJO HEREDIA RAFAEL
ES MERIL 1968
COLOMBIA/
014- 0385 137264
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

Rafael Melgarejo H.

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0091 NUMERO 170777551 CEDULA
MELGAREJO HEREDIA RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
PICHINCHA CANTON
PROVINCIA

BENALCAZAR
PARROQUIA

PRESIDENTE DE CUENTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

IDENTIFICACION
 E334413742
 RAFAEL MELCAREJO HEREDIA
 EMPLEADO
 31/01/2001
 566
 FIRMAS DE LA AUTORIDAD
 FIRMAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170650614-2
 ENRIQUEZ VITERI ELSA XIMENA
 25 MARTE 1960
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 REG. CIVIL: 000-1-0135-05805
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960
 Elsa de Melcarejo
 FIRMAS DE LA CEDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 17-0134 (NUMERO)
 1706506142 (CEDULA)
 ENRIQUEZ VITERI ELSA XIMENA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO (CANTON)
 PICHINCHA (PROVINCIA)
 COTACOLLA (CANTON)
 Presidente de la Mesa

CIUDADANO(A):
 he ejercido su derecho y cumplí su obligación
 de votar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORES DE SISTEMAS INTEGRALES
CONSULTSISTEM CIA. LTDA.**

En Quito, a los 28 días del mes de octubre de 2,004, a las catorce horas, en el domicilio de la Compañía **CONSULTORES DE SISTEMAS INTEGRALES CONSULTSISTEM CIA. LTDA.**, ubicada en la Calle San Ignacio Nro. 134 y Av. 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se declaran legalmente convocados y se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según la siguiente lista de asistentes:

| SOCIOS | NRO. PARTICIPACIONES | CAPITAL | % |
|-------------------------------|----------------------|---------|----|
| Ing. Alfredo Calderón Serrano | 133 | 133 | 33 |
| Ing. Guido Ochoa Moreno | 133 | 133 | 33 |
| Ing. Rafael Melgarejo Heredia | 134 | 134 | 34 |
| TOTAL | | | |

Constatada la presencia del 100% del capital social, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL y actúa como Presidente el Ing. Alfredo Calderón Serrano y como secretario el Ing. Rafael Melgarejo Heredia, de igual manera acuerdan, por unanimidad, que en la Junta se conocerá y resolverá el siguiente punto:

- 1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE EL ING. ALFREDO CALDERÓN SERRANO; ING. GUIDO OCHOA MORENO A FAVOR DEL ING. RAFAEL MELGAREJO HEREDIA**

Aprobado el orden del día, los accionistas, pasan a tratar el mismo.

- 1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE EL ING. ALFREDO CALDERÓN SERRANO; ING. GUIDO OCHOA MORENO A FAVOR DEL ING. RAFAEL MELGAREJO HEREDIA**

El socio Alfredo Calderón Serrano, toma la palabra y dice que en razón de tanto él como el Ing. Guido Ochoa Moreno están emprendiendo nuevas actividades productivas, para su mejor administración deben dejar la compañía por tanto solicitan que por unanimidad la junta autorice la cesión de participaciones a favor



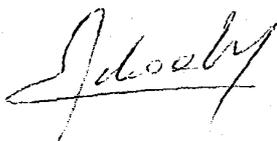
del señor Rafael Melgarejo Heredia, quien se constituye en el único socio de la referida compañía.

Por unanimidad, resuelven los señores socios aceptar la cesión de participaciones a favor del señor Rafael Melgarejo Heredia.

No existiendo otros asuntos en el orden del día se declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la Junta a las 15:30 horas con el mismo quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión de la Junta General firmando para constancia de su presencia y conformidad todos los accionistas concurrentes, Presidente y Secretario.



Ing. Guido Ochoa Moreno
Presidente de la Junta
Socio



Ing. Rafael Melgarejo Heredia
Secretario
Socio



Ing. Alfredo Calderón Serrano
Socio



CERTIFICADO

Yo, Rafael Melgarejo Heredia, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CONSULTORES DE SISTEMAS INTEGRALES CONSULTSISTEM CIA. LTDA.**, mediante este documento, y dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO**, que se ha procedido por decisión unánime de los socios, a la cesión de las participaciones de los señores Ingenieros Alfredo Calderón Serrano y Guido Ochoa Moreno, a favor del señor Ingeniero Rafael Melgarejo Heredia, de conformidad con la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Quito, el 28 de Octubre del 2004.

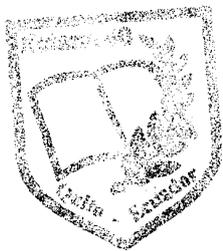
Incorpórese por tanto este certificado como documento habilitante a la escritura de cesión de las participaciones.

Atentamente,

**Ing. Rafael Melgarejo Heredia
GERENTE GENERAL CONSULTORES DE SISTEMAS INTEGRADOS
CONSULTSISTEM CIA. LTDA.**



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSULTORES DE SISTEMAS INTEGRALES CONSULTSISTEM CIA. LTDA, sellada y firmada en Quito, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil cuatro.



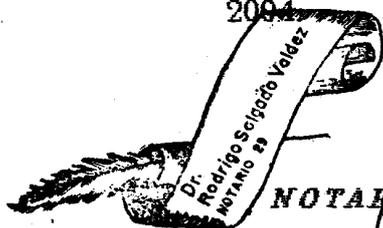
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Pa-



... ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía CONSULTORES DE SISTEMAS INTEGRALES CONSULTSISTEM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 21 de enero de 1994; tomé nota de la Cesión de Participaciones de dicha empresa, celebrada en la Notaría Cuadragésima de Quito, el 04 de noviembre del año 2004. - Quito, a 29 de diciembre del año 2004.



Rodrig
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **215** del REGISTRO MERCANTIL de primero de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 446, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía "CONSULTORES INTEGRALES CONSULTSISTEM CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado
en dos Fojas útil(es)
Quito a 26 ENE 2006



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notaria Primera del Cantón Quito

